



Empresa  
Pública  
del **Agua**



# **RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**

**AB. HENRY CACERES ROMERO**  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
EPA EP

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. ANTECEDENTES .....	3
7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD 12	
8. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL .....	12
9. APORTES CIUDADANOS .....	12
10. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	13
12. PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR .....	16
13. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA .....	16
14. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10) .....	17
15. ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN .....	18
16. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	19
17. MATRIZ TOTAL PRESUPUESTO .....	20
Balance General .....	22
Estado de Resultados.....	23
18. MATRIZ DE INFORMACIÓN FINANCIERA .....	24
19. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS ..	25
20. INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES .....	26
21. INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES / DONACIONES.....	26

## **1. INTRODUCCIÓN**

El ejercicio de la democracia participativa en el Ecuador, se sustenta por la obligación constitucional de contar con instancias de participación ciudadana para formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas y los servicios públicos; así como por la ampliación de la participación a comunidades, pueblos y nacionalidades en estos espacios.

El derecho a activar mecanismos como la rendición de cuentas se convierte en un deber social y en una obligación estatal que enriquece la democracia y contribuye a la construcción del bien común para todos y todas.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del Estado que consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas aporta a:

- Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública del Agua EPA EP.
- Informar al cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
- Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio de participar en las rendiciones de cuentas.
- Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que instalen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

Por ello, la Empresa Pública del Agua conjuntamente con sus Gerencias y Direcciones, basados en sus lineamientos y cumplimiento de políticas gubernamentales vigentes establecidas por el ente rector de la planificación nacional a través de su Plan Nacional de Desarrollo, presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al período Enero – Diciembre del año 2018, posibilitando la interlocución con los ciudadanos y ciudadanas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a través de esta herramienta que transparenta su gestión, facilita el acceso público a la información y brinda datos cuantitativos y cualificados que permitan la evaluación de la ciudadanía a la gestión desarrollada por esta Institución.

## **2. ANTECEDENTES**

Con el fin de asegurar el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas, el Estado ecuatoriano ha constituido empresas públicas para la gestión de estos sectores estratégicos. Dichas empresas se han convertido en instrumentos de soporte para alcanzar los objetivos de la planificación nacional, lo que les da el carácter de estratégicas en la estructura institucional del Estado.

Con fecha 21 de noviembre del 2013, y en coordinación con la Secretaría del Agua, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el informe aprobatorio al “Proyecto de Creación de la Empresa Pública del Agua-EPA”.

La Empresa Pública del Agua EPA EP, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 310, de 17 de abril del 2014, publicado en el Registro Oficial suplemento 236 del 30 de abril de 2014, con la finalidad de agilizar y mejorar la administración de la infraestructura hídrica a nivel nacional y mejorar la gestión comercial del agua cruda como agente de la transformación productiva y del aseguramiento de la eficiencia de gestión de uno de los sectores estratégicos, como es el agua.

A fin de direccionar, articular y ejecutar una correcta gestión empresarial, se determinaron tres objetivos de creación descritos a continuación:

- Contratar, administrar y supervisar los proyectos de infraestructura hídrica de competencia del Gobierno Central en sus fases de diseño, construcción, operación y mantenimiento.
- Asesorar y asistir técnica y comercialmente a los prestadores de servicios públicos y comunitarios del agua.
- Realizar la gestión comercial de los usos y aprovechamiento del agua.

### **3. MARCO LEGAL**

#### **Constitución de la República**

Que, el Artículo 12 de la Constitución de la República dispone que el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable y, así mismo, que dicho recurso constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Que, el Artículo 313 de la Constitución de la República establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Que, el Artículo 315 de la Constitución de la República faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Que, el Artículo 318 de la Constitución de la República dispone que el Estado, a través de la Autoridad Única del Agua, será el responsable director de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación.

Que, el Artículo 411 de la Constitución de la República dispone que el Ecuador garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico, por lo que se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua; que según este mismo Artículo, la sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

Que, el Artículo 412 de la Constitución de la República prevé que la autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable por su planificación, regulación y control.

#### **Ley Orgánica de Empresas Públicas (Registro Oficial Suplemento 48 de 16 octubre 2009)**

Que, el Art 3 determina: Principios: “Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
4. Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
5. Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública”.

**Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (Registro Oficial N° 305, 06 de agosto 2014).**

Que, el Artículo 3.- Objeto de la Ley, establece que “El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho humano al agua así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el Sumak Kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución”.

Que, el Artículo 5.- Sector estratégico, señala que “El agua constituye patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado a través de la Autoridad Única del Agua. Su gestión se orientará al pleno ejercicio de los derechos y al interés público, en atención a su decisiva influencia social, comunitaria, cultural, política, ambiental y económica”.

Que, el Artículo 7.- Actividades en el sector estratégico del agua. “La prestación del servicio público del agua es exclusivamente pública o comunitaria. Excepcionalmente podrán participar la iniciativa privada y la economía popular y solidaria, en los siguientes casos”:

- a) Declaratoria de emergencia adoptada por la autoridad competente, de conformidad con el ordenamiento jurídico; o,

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



- b) Desarrollo de subprocesos de la administración del servicio público cuando la autoridad competente no tenga las condiciones técnicas o financieras para hacerlo. El plazo máximo será de diez años, previa auditoría.

**Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.**

Este plan propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de sus tres ejes: 1) la garantía de derechos a lo largo del ciclo de vida, 2) una economía al servicio de la sociedad, y 3) la participación de la sociedad y la gestión estatal para el cumplimiento de objetivos nacionales; considerando como pilares fundamentales la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo.

Que, según el EJE 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida relacionado con su Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, se articula y alinea a los objetivos estratégicos empresariales de la EPA EP:

- OEE2.- Incrementar la asistencia técnica a los prestadores de servicios públicos y comunitarios del agua fortaleciendo sus capacidades técnicas y comerciales.
- OEE3.- Incrementar los beneficios sociales que generan los proyectos de infraestructura hídrica.
- OEE4.- Garantizar el abastecimiento permanente de agua para riego y consumo humano, y reducir la vulnerabilidad del área de influencia directa ante eventos climáticos anómalos, a través de los sistemas hídricos que están bajo la responsabilidad de la Empresa Pública del Agua EPA EP, con la ejecución de las actividades de repotenciación, mantenimiento y operación.

Que, según el EJE 2: Economía al Servicio de la Sociedad relacionado con su Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, se articula y alinea a los objetivos estratégicos empresariales de la Empresa Pública del Agua EPA EP:

- OEE1 Incrementar el nivel de recaudación, garantizando el desarrollo sustentable del sector hídrico.
- OEE5 Incrementar la eficiencia operacional.
- OEE6 Incrementar el uso eficiente del presupuesto.
- OEE7 Incrementar el desarrollo del talento humano.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



**4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA EPA EP**

La Empresa Pública del Agua EPA EP, creada mediante decreto ejecutivo No. 310 publicado en el Registro Oficial suplemento 236 del 30 de abril de 2014, se convierte en un agente de la transformación productiva y del aseguramiento de la eficiencia de gestión de uno de los sectores estratégicos, como es el agua.

Con el fin de asegurar el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas, el Estado ecuatoriano ha constituido empresas públicas para la gestión de estos sectores estratégicos. Dichas empresas se han convertido en instrumentos de soporte para alcanzar los objetivos de la planificación nacional, lo que les da el carácter de estratégicas en la estructura institucional del Estado.

Para ello, se detalla información relevante de la empresa y de la autoridad con los responsables del proceso y registro del informe del documento en mención:

**Tabla 1.- Datos Generales**

<b>DATOS GENERALES</b>	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera (Matriz) o Unidad de Negocio (Entidad Operativa Desconcentrada) que rinde cuentas:	Empresa Pública del Agua EPA EP
Pertenece a qué institución:	Empresa Pública del Agua EPA EP
Adscrita a qué institución:	N/A
Período del cual rinde cuentas:	2018
Función a la que pertenece:	Función Ejecutiva
Sector:	Empresas Públicas
Nivel que rinde cuentas:	Unidad de Administración Financiera (UDAF)
Provincia:	Guayas
Cantón:	Samborondón
Parroquia:	Samborondón
Dirección:	Km 0,5 Vía Samborondón Edificio CIS 911
Correo electrónico:	empresaaguaec@epa.gob.ec
Página web:	<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/">http://www.empresaagua.gob.ec/</a>
Teléfonos:	04 2592-170
N.- RUC:	1768178600001
Nombre del representante legal de la institución:	Ab. Henry Cáceres Romero
Cargo:	Gerente General
Fecha de designación:	09/06/2018
Correo electrónico:	henry.caceres@epa.gob.ec
Teléfonos:	04 2592-170



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



Nombre del responsable del Proceso de Rendición de cuentas:	Ing. Pablo Rivera Meza
Cargo:	Director de Planificación, Inversión y Seguimiento
Fecha de designación:	22/01/2018
Correo electrónico:	pablo.rivera@epa.gob.ec
Teléfonos:	04-2592170 / ext: 1631
Nombre del responsable del Registro del Informe de Rendición de cuentas en el sistema:	Ing. Marcos Flores Cedeño
Cargo:	Profesional 2 Planificación, Inversión y Seguimiento
Fecha de designación:	22/01/2018
Correo electrónico:	marcos.flores@epa.gob.ec
Teléfonos:	04-2592170 / ext: 1635
Fecha en la que se realizará Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	22/02/2019
Lugar en donde se realizará la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Coliseo Carlos Vallejo de Quimiag

**Fuente:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento.

### **Misión**

“Contribuir al fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos como ente ejecutor del país, mediante la contratación, administración y supervisión de proyectos de infraestructura hídrica en todas sus fases, actuando con responsabilidad social y ambiental, realizando una eficiente gestión comercial; y, brindando la asistencia técnica adecuada a los prestadores de los servicios públicos y comunitarios del agua”.

### **Visión**

“Al 2021 ser un referente a nivel nacional e internacional por su gestión en el manejo eficiente del recurso hídrico, con transparencia, ética y responsabilidad social y ambiental.”

### **Valores Corporativos**

Los valores corporativos son elementos propios e intrínsecos de la cultura empresarial; es decir, características competitivas, condiciones del entorno y expectativas tanto del cliente externo como interno que promueven una cultura organizacional, para lo cual se detallan los valores con los que se identifica la EPA EP:

Ilustración 1.- Valores Empresariales

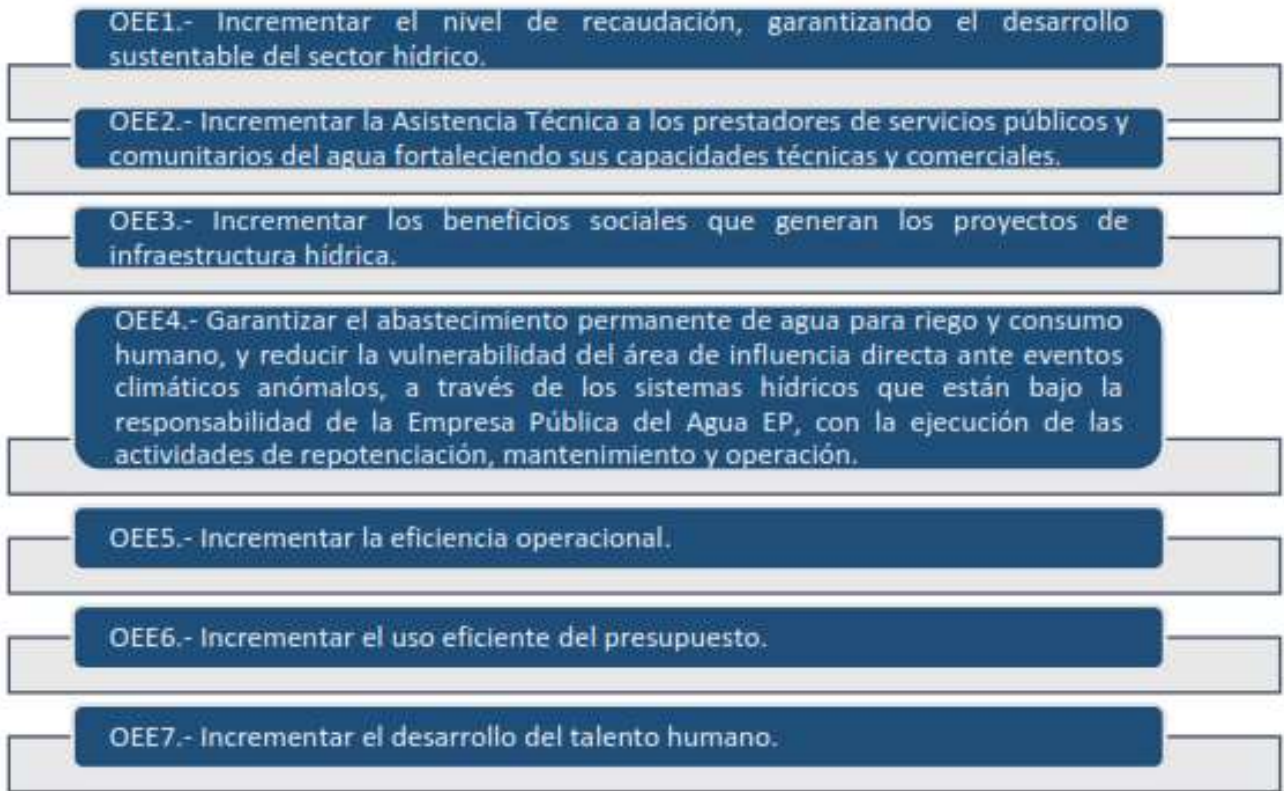
<b>Honestidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Actuación pública sustentada en la honradez, entereza, rectitud, moralidad y entrega desinteresada de la capacidad, conocimiento y experiencia laboral.</li></ul>
<b>Transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Difusión de la información sobre las acciones empresariales y rendición de cuentas ante el pueblo ecuatoriano.</li></ul>
<b>Compromiso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Desempeño del personal orientado al cabal cumplimiento de los objetivos empresariales en el marco de constante superación personal y profesional.</li></ul>
<b>Responsabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus competencias, siempre en el plano de lo moral.</li></ul>
<b>Eficiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Brindar calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente, que permita actuación oportuna, efectiva, precisa y confiable.</li></ul>
<b>Ética</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>El comportamiento del talento humano de la EPA EP debe responder a los objetivos empresariales del Plan Nacional para el Buen Vivir</li></ul>

**Elaborado por:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento.

#### **Objetivos Estratégicos Institucionales EPA EP**

La denominación y determinación de los objetivos estratégicos se plantearon con la finalidad de lograr metas a corto, mediano y largo plazo para el respectivo posicionamiento de la EPA EP, por ello se fijaron los siguientes objetivos:

**Ilustración 2.- Objetivos Estratégicos Empresariales**



**Fuente:** Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 EPA EP

Los tres últimos corresponden a los objetivos establecidos por la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP), los mismos que son homologados para todas las instituciones de la Administración Pública Central, ya que una de las estrategias institucionales es incrementar la eficiencia operacional con el desarrollo del talento humano y el uso eficiente del presupuesto o recurso financiero.

**5. COBERTURA INSTITUCIONAL**

La Empresa Pública del Agua tiene una cobertura a nivel nacional en 14 provincias tanto a nivel de región costa como en región sierra, las cuales están descritas a continuación:

**Tabla 2.- Matriz Cobertura Institucional**

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
NIVEL	NO. DE UNIDADES	COBERTURA
NACIONAL	1	Guayas, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Carchi, Azuay, Manabí, Los Ríos, El Oro, Santa Elena

**Fuente:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento.

## 6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la Constitución de la República del año 2008, se fortalece las nuevas formas de participación ciudadana y control social, los mismos que fueron tomando forma a raíz de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y del Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en donde tenemos los llamados mecanismos de participación ciudadana, que son formas de participación en la gestión de lo público, instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley, siendo que como define Ley Orgánica de Participación Ciudadana como son: las asambleas locales, la iniciativa popular, la revocatoria del mandato, las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías ciudadanas, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, entre otros.

**Tabla 3.- Matriz Participación Ciudadana**

PARTICIPACION CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI/NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	N/A
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	N/A

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social

Dentro del periodo fiscal 2018 se dio pocas oportunidades de interactuar con los beneficiarios de los megaproyectos, debido que en su mayoría son obras que tienen mucho tiempo y los usuarios ya han manifestado en años anteriores sus aportes y observaciones para plantear mejoras en la administración de la operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica.

**Tabla 4.- Matriz Mecanismos de Participación Ciudadana**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SÍ O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejos Ciudadanos Sectoriales	NO	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	NO	N/A
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	N/A
Audiencia pública	NO	N/A
Otros	NO	N/A

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social

### 7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Al no haber contado con procesos de planificación participativa en el periodo 2018, este no permite detallar compromisos que se puedan visibilizar en la siguiente matriz:

**Tabla 3.- Matriz Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos por la comunidad**

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social

### 8. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

En el periodo 2018, no se desarrollaron mecanismos de control por parte de las comunidades por lo que no hay resultados visibles que mostrar tal como se refleja en la siguiente matriz:

**Tabla 4.- Matriz Mecanismos de Control Social**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	N/A	N/A
Observatorios Ciudadanos	NO	N/A	N/A
Comités de Usuarios	NO	N/A	N/A
Defensorías Comunitarias	NO	N/A	N/A
Otros (reuniones comunitarias)	NO	N/A	N/A

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social

### 9. APORTES CIUDADANOS

Una vez realizada la rendición de cuentas 2017, se tomaron en cuenta los principales aportes ciudadanos que se describen a continuación:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

**Tabla 5.- Matriz Aportes Ciudadanos**

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. PONGA SI O NO	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
1.- En los canales Principales de riego muchas personas se bañan y pescan, que medidas de prevención tiene la empresa pública del agua para evitar riesgos y accidentes?	SI	Con el fin de precautelar el bienestar y seguridad de la ciudadanía, la Empresa Pública del Agua organizó este viernes 09 de febrero la campaña "Prevención de Riesgos Comunitarios", cuyo objetivo es informar a los moradores de Monte Sinai sobre el uso y prevención de riesgos en el canal	N/A	<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/activacion-de-campana-prevencion-de-riesgos-comunitarios-en-el-sector-de-monte-sinai/">http://www.empresaagua.gob.ec/activacion-de-campana-prevencion-de-riesgos-comunitarios-en-el-sector-de-monte-sinai/</a>
2.- Cuanto tiempo tomara realizar el cambio de tuberías en los sistemas de riego Daular y cerecita y que beneficio traerá a los agricultores?	SI	Estos Sistemas serán intervenidos hasta el mes de mayo del 2019, según lo programado en el proyecto PHASE, donde incluyen los cambios de tuberías. Los beneficios para la agricultura consisten en la repotenciación de las estaciones de riego, implementando grupos de bombeos, que no había sido reemplazado hace más de 20 años, garantizando el agua para riego.	N/A	<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/visita-ministerial-al-proyecto-phase/">http://www.empresaagua.gob.ec/visita-ministerial-al-proyecto-phase/</a> <a href="http://www.empresaagua.gob.ec/la-empresa-publica-del-agua-presente-en-santa-elena/">http://www.empresaagua.gob.ec/la-empresa-publica-del-agua-presente-en-santa-elena/</a>
3.-en que sector se realiza los trabajos de limpieza en la cuenca baja y cuál es el beneficio para la población?	SI	Limpieza de los bypass 2,5 en su totalidad, limpieza bypass 3, zona de descarga final, protecciones con enrocados, en los sectores de influencia del Sistema de Control Cuenca Baja.	N/A	<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/recorrido-en-el-sistema-control-de-inundaciones-cuenca-baja-del-rio-guayas/">http://www.empresaagua.gob.ec/recorrido-en-el-sistema-control-de-inundaciones-cuenca-baja-del-rio-guayas/</a> <a href="http://www.empresaagua.gob.ec/visita-ministerial-en-el-sistema-de-control-de-inundaciones-de-la-cuenca-baja-del-rio-guayas/">http://www.empresaagua.gob.ec/visita-ministerial-en-el-sistema-de-control-de-inundaciones-de-la-cuenca-baja-del-rio-guayas/</a>

**Elaborado por:** Dirección de Comunicación Social.

### 10. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el 2018, la Dirección de Comunicación Social no utilizó recursos para difusión en medios tradicionales y digitales para dar a conocer la gestión de la Empresa Pública del Agua, como se puede constatar en la siguiente matriz:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

**Tabla 6.- Matriz Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional**

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	% DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
RADIO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRENSA	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TELEVISIÓN	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REDES SOCIALES	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social.

Dentro del plan comunicacional para la promoción y difusión de los servicios que brinda la empresa, se ha logrado posicionar la marca Empresa Pública el Agua como entidad que trabaja de la mano con los prestadores de servicio; es decir, que diariamente durante el período 2018 a través de las redes sociales, se difundió información correspondiente a las coberturas periodísticas de la Empresa Pública del Agua EPA EP.

De esto, podemos mencionar los reportajes en medios como El Universo, El Comercio, Ecuador TV, Ecuavisa, entre otros, en donde destacan la operatividad de los sistemas y las poblaciones beneficiarias.

Además, es visible el incremento de actividad a través de las redes sociales, de acuerdo a lo revisado la institución subió el promedio de contenidos publicados a través de las redes, depuró su lista de seguidores y a pesar de esto se evidencia un incremento de seguidores y publicaciones registrando este 2018 una línea base para futuras evaluaciones y determinación de objetivos y metas, esto sin contratar pauta comercial, es decir, incremento de seguidores orgánicos, ciudadanos reales.

La actualización de la Intranet, es otro de los hitos importantes de la Dirección de Comunicación, donde se realizó una nueva estructura de la intranet convirtiéndola más accesible y amigable con los usuarios. Actualmente es un repositorio institucional y un sitio de consultas y noticias institucionales. También registra un incremento de visitas.

Del mismo modo, otro hito importante es la actualización de la página web, el promedio de notas subidas por mes se incrementó un 100% hasta julio el promedio de notas mensuales era de 6 a 8 noticias; a diciembre 2018 se alcanzaron 16 notas mensuales.

### **11. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS**

De acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la LOTAIP, por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018

conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, para lo cual la siguiente información actualizada, ha sido subida de forma mensual a la sección de Transparencia en la página web de la Empresa Pública del Agua [www.empresaagua.gob.ec](http://www.empresaagua.gob.ec):

**Tabla 7.- Matriz Transparencia y Acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas**

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP y en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.	SI	<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/transparencia/">http://www.empresaagua.gob.ec/transparencia/</a>
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/m-Mecanismos-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas-a-la-ciudadan%C3%ADa-3.pdf">http://www.empresaagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/m-Mecanismos-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas-a-la-ciudadan%C3%ADa-3.pdf</a>

**Fuente:** Dirección de Comunicación Social.

Durante el período 2018, se cumplió con la publicación de la información en la página web institucional en base a lo establecido en las directrices que estipula la Guía para el Cumplimiento de las Entidades Obligadas con la LOTAIP, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo acordado con la Dirección de comunicación social, para la publicación de la información. Así como también se mantuvieron reuniones del Comité de transparencia de la Empresa.





## **12. PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

La información proporcionada en la matriz que se muestra a continuación ha sido extraída del Plan Estratégico Institucional.

Los elementos orientadores de la empresa han permitido direccionar la acción de la empresa conforme los objetivos de la planificación nacional, por lo cual para el cumplimiento de la Visión Estratégica de la empresa para el 2018 se plantearon los objetivos estratégicos y operativos los cuales, cuentan con acciones, responsables y recursos necesarios para la obtención de resultados concretos de acuerdo a lo planificado en el Plan Estratégico Empresarial 2017 – 2021 y Plan De Negocios 2018.

Los Planes Operativos Anuales, tanto de gasto de inversión, como gasto corriente se encuentran articulados al objeto de creación de la EPA-EP, contenido en el inciso a) del Art. 09 del Decreto Ejecutivo No. 310, que a su vez se hallan alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

**Tabla 8.- Matriz Planificación: Articulación de políticas públicas al PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**

<b>PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR</b>		
<b>ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>PONGA SÍ O NO</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) AL PND	SI	DICTAMEN FAVORABLE AL "PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL 2017 - 2021" DE LA EPA-EP MEDIANTE Oficio Nro. EMCOEP-GRGN-2017-0875-O DEL 27 DICIEMBRE DE 2017
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) AL PND	SI	PRESUPUESTO GENERAL 2018 APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. DIR-EPA EP-2018-001 DEL 2 DE ENERO DE 2018

**Fuente:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento.

## **13. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

El Artículo 11, numeral 2 de la Constitución Política de la Republica dice: *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad y en su Artículo 35 dice: Las personas adultas mayores, niñas,*

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

*niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.*

Sobre la base de las políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria establecidas, se presenta los resultados de la nómina de personal de la Empresas Pública del Agua durante el año 2018:

- Impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales. - se registraron 402 servidores públicos entre mestizos; afro ecuatorianos y montubios.
- Impulsar e institucionalizar políticas públicas de género. - se registraron 322 servidores públicos de género masculino y 80 servidores públicos de género femenino.

**Tabla 11.- Matriz Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de discapacidades	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de género	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A

**Fuente:** Dirección de Talento Humano

#### **14. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)**

Dentro del personal de la nómina se encuentra clasificados por tipo de régimen cumpliendo con las políticas y normativas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Trabajo (MDT), el cual se detalla a continuación:

- 175 colaboradores bajo código de Trabajo
- 23 colaboradores bajo Nombramiento de Libre Remoción
- 204 colaboradores bajo Nombramiento Provisional

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

**Tabla 12.- Matriz Cumplimiento de Obligaciones**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCS Art. 10)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MARQUE CON UNA X	MEDIOS DE VERIFICACION
Laborales	X	Certificado emitido por el Instituto de Seguridad Social IESS de estar al día en sus obligaciones o del Ministerio de Relaciones Laborales
Tributarias	X	Certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas SRI de estar al día en sus obligaciones

**Fuente:** Dirección de Talento Humano

**15. ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN**

Durante el período fiscal 2017 se aprobaron los Objetivos Estratégicos Empresariales, dentro del Plan Estratégico Empresarial 2017 - 2021, de los cuales cuatro corresponden a la razón de ser de la empresa, y los tres restantes son los homologados por la Secretaría Nacional de Administración Pública.

En este sentido; y, dado que los Planes Operativos Anuales de la EPA EP se encuentran articulados a estos OEEs, a continuación, se muestra la asociación entre los objetos de creación de la EPA EP contenidos en el Decreto Ejecutivo 310 del 17 de abril de 2014 y los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEE aprobado por el Directorio de la EPA EP el 27 de diciembre de 2017.

**Tabla 12.- Matriz Articulación del POA**

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
CONTRATAR, ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL EN SUS FASES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO HUMANO, Y REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS ANÓMALOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS QUE ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA EP, CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REPOTENCIACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.
	INCREMENTAR LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE GENERAN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA.
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL.
ASESORAR Y ASISTIR TÉCNICA Y COMERCIALMENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DEL AGUA	INCREMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DEL AGUA FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMERCIALES.
REALIZAR LA GESTIÓN COMERCIAL DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	INCREMENTAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR HÍDRICO.

**Fuente:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



**16. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Si bien se estableció al final del cuarto trimestre, la inclusión de las metas por concepto de finalización de la construcción del Proyecto PHASE, debido a la falta de asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el pago de las planillas de avance de obra, ocasionó el retraso en la ejecución de la misma, por lo que la fiscalización aprueba y solicita al Administrador de Contrato, se gestione una nueva prórroga de plazo. Consecuentemente, con fecha 30 de noviembre del 2018 se aprobó la tercera prórroga del contrato de construcción del proyecto PHASE, reprogramando sus actividades hasta el 22 de mayo del 2019.

En este sentido, con fecha 13 de diciembre de 2018 se firmó el contrato complementario N° 04 para la optimización del proyecto mediante el incremento, decremento y creación de rubros nuevos.

Una vez concluidos las obras se evidenciarán beneficios tales como, revalorización de los terrenos o propiedades al mejorar el nivel de abastecimiento de agua. Adicionalmente, se tendrá beneficios agrícolas, por el incremento de 14.000 Ha, en diferentes sectores del proyecto, por el potencial de incursión de riego.

Por otra parte, referente a la ejecución presupuestaria de los megaproyectos es importante indicar que a través de las unidades administrativas competentes de la EPA EP, se trabaja en los procesos de revisión de la documentación habilitante relacionado con los trabajos ejecutados no regularizados, con la finalidad de aplicar el mecanismo legal para cumplir con los pagos, incluyendo las expropiaciones, considerando el criterio jurídico en cumplimiento de lo determinado en la norma jurídica vigente; así como, los elementos técnicos inmersos en cada uno de los temas relacionados, evitando algún perjuicio al Estado.

**Tabla 13.- Matriz de cumplimiento de ejecución presupuestaria.**

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Programa nacional de mantenimiento y operación de infraestructura.	\$15.598.760,12	\$7.840.181,68	50,26%	CÉDULA PRESUPUESTARIA
Propósito Múltiple Chone	\$1.495.427,83	\$79.121,54	5,29%	
Control de Inundaciones Bulubulu	\$719.019,09	\$0	0,00%	
Trasvase Chongón San Vicente	\$7.719,63	\$7.529,69	97,54%	
Control de Inundaciones Naranjal	\$1.677.005,96	\$90.234,09	5,38%	
Control de Inundaciones Cañar	\$3.000.339,70	\$36.225,36	1,21%	
Plan Hidráulico Acueducto Santa Elena (PHASE Etapa 1)	\$46.375.847,13	\$45.744.141,47	98,64%	

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fortalecimiento de los prestadores de servicios públicos y comunitarios del agua	\$779.249,83	0	0,00%	
<b>TOTAL</b>	\$69.653.369,29	\$53.797.433,83	77,24%	

**Fuente:** Sistema Contable Olympto con corte al 31 de diciembre de 2018.

En este sentido, el codificado del presupuesto de Gasto No Permanente de la EPA EP fue de USD 69.653.369,29, para el ejercicio económico 2018, de los cuales \$68.874.119,46 provienen del Presupuesto General de Estado (PGE) y \$779.249,83 financiados con Cooperación Técnica No Reembolsable. De este modo, al término del 2018 se alcanzó una ejecución de USD 53.797.433,83 dando como resultado el 77,24% de ejecución presupuestaria de inversión. Dentro de este contexto, es importante indicar que la ejecución presupuestaria del proyecto "*Intervención, Ampliación y Construcción del Plan Hidráulico Acueducto Santa Elena - PHASE*", incorpora un monto devengado de USD 24.006.807,75, los cuales corresponden a pagos solicitados, aprobados y ejecutados en base al Presupuesto 2017, de los cuales USD 1.417.269,30 pertenecen al pago de las planillas de fiscalización Nro. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, y USD 22.589.538,45 al pago de las planillas de obra Nro. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12; es decir, estos valores fueron ejecutados en el 2017; sin embargo, el MEF registró dichos montos en el presupuesto 2018.

### 17. MATRIZ TOTAL PRESUPUESTO

El presupuesto empresarial al término del año 2018 fue de \$104.996.979,24, de los cuales \$ 35.343.609,95 correspondían a Gasto Permanente y \$ 69.653.369,29 a Gasto no Permanente. Del mismo modo, es importante señalar que fueron ejecutados \$7.436.636,27 dentro del gasto corriente y \$ 53.797.433,83 en gasto de inversión, alcanzando un ejecución presupuestaria empresarial del 58%.

**Tabla 94.- Matriz total presupuesto.**

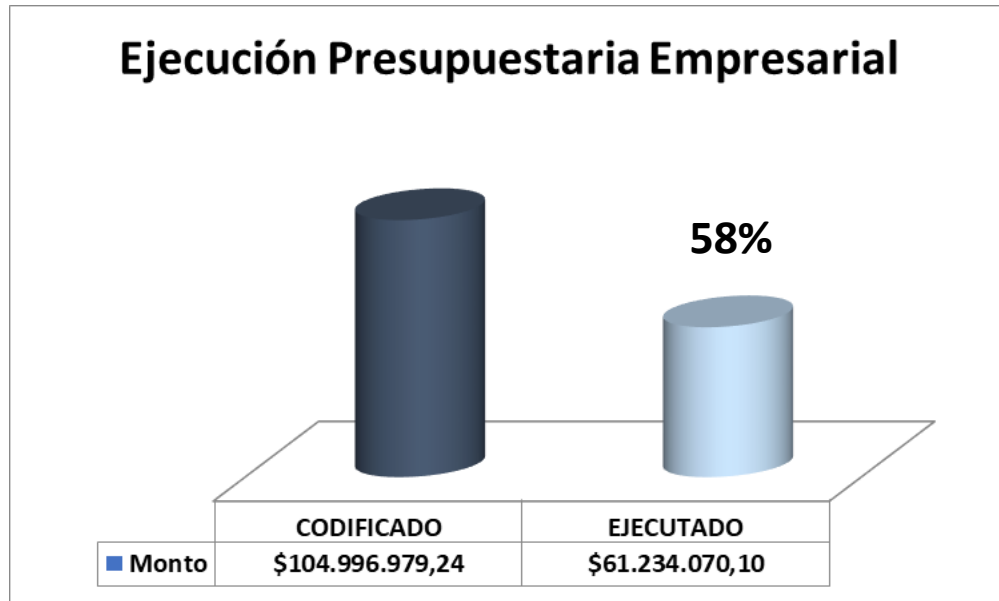
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$104.996.979,24 <sup>1</sup>	\$35.343.609,95	\$7.436.636,27	\$69.653.369,29	\$53.797.433,83 <sup>2</sup>

**Fuente:** Dirección Financiera

A continuación, se sintetiza gráficamente la ejecución presupuestaria de la EPA EP total y por tipo de gasto al término del ejercicio económico 2018:

<sup>1</sup> El presupuesto total no incluye el sub ítem 998, el cual permite la amortización de años anteriores, el cual no implicará erogación de recursos, ya que tiene fines exclusivos de registro.

<sup>2</sup> Incorpora USD 24.006.807,75 los cuales fueron afectados al presupuesto 2018 por el MEF, correspondientes a pagos del proyecto PHASE del año 2017.



**Fuente:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento  
Dirección Financiera



**Fuente:** Dirección Financiera



**Fuente:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



**Gestión Financiera-Contable**

El Sistema Financiero de la Empresa Pública del Agua EPA EP está regulado a través de la disposición quinta de la Ley de Empresas Públicas, establece, que las Empresas Públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas eSIGEF. La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera.

La Empresa Pública del Agua EPA EP, recibe asignaciones del Presupuesto General del Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar las Obras del Patrimonio Hídrico, por lo que realiza sus registros contables utilizando el método del devengado de acuerdo a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, dichos registros son reportados en forma mensual al Ministerio de Economía y Finanzas; además se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

La Empresa Pública del Agua EPA EP, maneja el Sistema Contable Financiero Olympos; este sistema fue adquirido en el mes de Diciembre del año 2014, el primer módulo en ser utilizado fue el Módulo de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

**Balance General**

A continuación, se presenta el análisis de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio analizando los porcentajes de incremento o decremento de las cuentas:

**Tabla 15.- Balance General**  
Estado de Situación Financiera  
Enero a Diciembre de 2018

No.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2017	2018 4TO. TRIMESTRE	2018 3ER. TRIMESTRE	2018 2DO TRIMESTRE	2018 1ER. TRIMESTRE	% VARIACIÓN
1	Total Activos	790.724.121,56	1.284.047.875,67	841.842.232,82	842.950.098,81	798.752.579,85	62,39%
2	Activos Corrientes	71.853.358,22	85.146.992,86	75.335.981,08	77.662.631,01	77.739.056,47	18,50%
3	<b>Bancos</b>	<b>1.329.711,31</b>	<b>15.908.818,83</b>	<b>3.056.657,10</b>	<b>3.786.473,10</b>	<b>889.201,26</b>	1096,41%
4	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>70.182.876,81</b>	<b>68.748.419,59</b>	<b>71.899.293,58</b>	<b>73.515.202,77</b>	<b>76.506.818,66</b>	-2,04%
5	<b>Otros Activos Corrientes</b>	<b>340.770,10</b>	<b>489.754,44</b>	<b>380.030,40</b>	<b>360.955,14</b>	<b>343.036,55</b>	43,72%
6	Activos No Corrientes	718.870.763,34	1.198.900.882,81	766.506.251,74	765.287.467,80	721.013.523,38	66,78%
7	<b>Planta y Equipo</b>	<b>3.259.070,31</b>	<b>3.944.389,08</b>	<b>3.190.116,25</b>	<b>3.168.693,27</b>	<b>3.210.169,89</b>	21,03%

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



8	Otros activos no corrientes	715.611.693,03	1.194.956.493,73	763.316.135,49	762.118.774,53	717.803.353,49	66,98%
9	Total Pasivos	43.373.610,97	33.081.507,67	29.506.379,88	43.825.234,39	20.724.445,10	-23,73%
10	Pasivos Corrientes	33.370.333,88	21.920.816,66	19.503.018,01	33.821.872,52	10.721.083,23	-34,31%
11	Obligaciones corto plazo	33.370.333,88	21.920.816,66	19.503.018,01	33.821.872,52	10.721.083,23	-34,31%
12	Otros pasivos corrientes	0,00	0,00			0,00	0,00%
13	Pasivos No Corrientes	10.003.277,09	11.160.691,01	10.003.361,87	10.003.361,87	10.003.361,87	11,57%
14	Obligaciones a largo plazo	10.003.277,09	11.160.691,01	10.003.361,87	10.003.361,87	10.003.361,87	11,57%
15	Otros pasivos no corrientes	0,00	0,00	0,00			0,00%
16	Patrimonio	747.350.510,59	1.250.966.368,00	812.335.852,94	799.124.864,42	778.028.134,75	67,39%
17	Total Pasivo + Patrimonio	790.724.121,56	1.284.047.875,67	841.842.232,82	842.950.098,81	798.752.579,85	62,39%

Fuente: Sistema Olympo

Elaborado: Unidad de Contabilidad, Dirección Financiera

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado de acuerdo a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, así como también se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

### Estado de Resultados

A continuación, se presenta el análisis de las cuentas del Estado de Resultados, donde se reflejan los porcentajes variación por el periodo de Enero a Diciembre del 2018.

**Tabla 16.-10 Estado de Resultados.**

Estado de Resultados

Enero a Diciembre de 2018

Refleja la real situación de la EPA EP

No.	ESTADO DE RESULTADOS	2017	2018 4TO. TRIMESTRE	2018 3ER. TRIMESTRE	2018 2DO TRIMESTRE	2018 1ER. TRIMESTRE	% VARIACIÓN
1	Ingresos operacionales	6.201.025,39	22.965.814,98	27.884.161,28	24.727.849,78	1.638.607,47	270,36%
2	Gastos y Costos operacionales (-)	9.592.480,22	11.822.174,60	9.682.913,76	6.918.415,37	1.272.605,21	23,24%
3	EBITDA (3=1-2)	-3.391.454,83	11.143.640,38	18.201.247,52	17.809.434,41	366.002,26	-428,58%
4	Depreciaciones, Amortizaciones Operacionales (-)	708.726,00	337.015,94	131.458,96	97.800,84	48.900,42	-52,45%
5	Resultado Operacional (EBIT) (5=3-4)	-4.100.180,83	10.806.624,44	18.069.788,56	17.711.633,57	317.101,84	-363,56%
6	Total ingresos no operacionales	3.277.947,61	715.050,00	607.840,28	453.391,86	65.754,53	-78,19%



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**



7	Gastos y Costos no operacionales (-)	689.602,99	416.401,44	277.600,96	0,00	0,00	-39,62%
8	Otros Egresos (-)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Resultado No Operacional (6-7-8)	2.588.344,62	298.648,56	330.239,32	453.391,86	65.754,53	-88,46%
10	Resultado Neto (10=5+9)	-1.511.836,21	11.105.273,00	18.400.027,88	18.165.025,43	382.856,37	-834,56%
11	Transferencias recibidas desde el Gobierno Central	110.238.369,94	65.870.555,59	46.690.208,05	33.677.219,90	30.361.102,81	-40,25%
12	Transferencias entregadas desde el Gobierno Central	113.295,73	34.860,22	34.860,22	0,00	0,00	-69,23%

Fuente: Sistema Olympo

Elaborado por: Unidad de Contabilidad, Dirección Financiera

## 18. MATRIZ DE INFORMACIÓN FINANCIERA

### Activos

El total de Activos de la Empresa Pública del Agua EPA EP es de USD 1.284.047.875,67, el mismo que está distribuido de la siguiente manera:

- Activos Corrientes USD 85.146.992,86  
Comprende las cuentas de: Bancos; Cuentas por Cobrar y Anticipos de Fondos e Inventarios.
- Activos Fijos USD 1.198.658.618,22  
Compuestos por: Bienes de Larga Duración e Inversiones en Proyectos y Programas.
- Otros Activos USD 242.264,59

### Pasivos

El total de Pasivos de la Empresa Pública del Agua EPA EP es de USD 33.081.507,67, distribuido de la siguiente forma:

- Pasivos Corrientes USD 21.920.816,66  
Comprende pagos por: Aporte al Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Anticipos dados de Clientes por Ventas de Bienes y/o Servicios, Cuentas por Pagar a Proveedores y Contratistas menores a un año.
- Pasivos a Largo Plazo USD 11.160.691,01  
En este grupo de cuentas se encuentran las cuentas por pagar mayor a un año plazo.

### Patrimonio

La Empresa Pública del Agua EPA EP, posee un Patrimonio de USD 1.250.966.368,00.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

**Tabla 17.- Matriz de información financiera.**

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)		
BALANCE GENERAL	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVOS	\$1.284.047.875,67	<a href="#">Adjunte Balance General, declaraciones de impuesto a la renta, declaración de IVA y detalle de ingresos y egresos</a>
PASIVOS	\$33.081.507,67	
PATRIMONIO	\$1.250.966.368,00	

**19. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

En el ejercicio fiscal 2018 se desarrollaron 79 procesos de contratación, se puede constatar 49 ínfimas cuantías, 8 subastas inversas, 1 proceso de declaratoria de emergencia, 2 contrataciones directas, 1 de lista corta, 1 de régimen especial, 6 por catálogo electrónico, 1 por cotización y 10 entre desierto y cancelados; de los cuales aún no se han finalizados; lo que sumó un valor total de \$2.396.040,61.

**Tabla 18.- Matriz Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	49	\$105.844,92			<a href="http://www.empresaagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/DETALLE-DE-PROCESOS-2018.pdf">http://www.empresaagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/DETALLE-DE-PROCESOS-2018.pdf</a>
Publicación	0	-	0	-	
Licitación	0	-	0	-	
Subasta Inversa Electrónica	8	\$401.156,06	0	-	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1	\$648.700,00	0	-	
Concurso Público	0	-	0	-	
Contratación Directa	2	\$92.759,06	0	-	
Menor Cuantía	0	-	0	-	
Lista corta	1	\$413.000,00	0	-	
Producción Nacional	0	-	0	-	
Terminación Unilateral	0	-	0	-	
Consultoría	0	-	0	-	
Régimen Especial	1	\$34.761,23			
Catálogo Electrónico (6 Procesos con 17 órdenes de Compra)	6	\$579.668,26	0	-	
Cotización	1	\$120.151,08	0	-	
Ferías Inclusivas	0	-	0	-	
Otras (Desiertos y Cancelados)	10	-	0	-	
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>\$2.396.040,61</b>			

Fuente: Gerencia de Asesoría Jurídica

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA  
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018**

**20. INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES**

No existió enajenación de bienes en el ejercicio económico 2018 de la Empresa Pública del Agua.

**Tabla 19.-11 Matriz información referente a la enajenación de bienes.**

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A

**21. INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES / DONACIONES**

Se realizó la solicitud de aval para transferencia de dominio de los predios expropiados dentro de las construcciones de los proyectos ejecutados de la EPA EP, el cual aún no se cuenta con dictamen favorable para proceder con la certificación presupuestaria que permitirá extinguir las obligaciones adquiridas en los procesos expropiatorios por un monto total de USD 2.327.029,42, cabe mencionar que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en gastos no permanentes de fuente fiscal dentro del ejercicio vigente además es importante mencionar las reducciones que ha sufrido el presupuesto del periodo 2018.

**Tabla 20.- Matriz información referente a expropiaciones/donaciones.**

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Proyecto Control de Inundaciones Naranjal	-	N/A
Proyecto Control de Inundaciones Bulubulu	-	
Proyecto Control de Inundaciones Cañar	-	
Proyecto Control de Inundaciones Daule-Vínces	-	
Proyecto Multipropósito Chone	-	
Proyecto Control de Inundaciones Chongón San Vicente	-	
Proyecto PHASE Etapa 1	-	

**Fuente:** Gerencia de Asesoría Jurídica